

# **ESTUDIO COMPARADO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL VALLE DEL GUADIATO. DIMENSIONES SOCIOCULTURALES**

**Beatriz del V. Medina Ferrer**

Universidad de Córdoba  
beatrizmedina@hotmail.es

**Vicente J. Llorent García**

Universidad de Córdoba  
vjllorent@uco.es

## **Resumen**

Pretendemos con esta investigación aportar ideas que ayuden a mejorar el funcionamiento social de la Educación Permanente (EP), a la vez que queremos aumentar el conocimiento relacionado con esta enseñanza ofrecida por el sistema educativo español. Así, nos hemos preocupado por conocer la realidad educativa de una de las comarcas de la provincia de Córdoba llamada Valle del Guadiato desde la metodología comparada. En este sentido, realizamos un análisis teniendo en cuenta diferentes dimensiones que influyen en el desarrollo de la EP como, por ejemplo, el mercado laboral (comparando datos sobre el desempleo y el empleo en las seis localidades involucradas). Entendemos que la EP constituye una meta pedagógica mucho más ambiciosa que la propuesta por una educación de adultos o por un programa de alfabetización total. Los resultados son muy interesantes por su actualidad, destacando el perfil de los estudiantes y sus motivaciones. Así podemos proponer algunas líneas de mejora, que tengan en cuenta dimensiones socioculturales como los estilos de aprendizaje, el contexto, las necesidades de aprendizaje y los intereses personales.

**Palabras Clave:** Educación Permanente; España; Dimensiones socioculturales; Estudio comparado.

**Abstract**

With this research we intend to develop some ideas in order to improve the social functioning of Lifelong Education and to increase the knowledge about this dimension in the Spanish educational system. We studied the educational reality of one district from Córdoba province, called Guadiato Valley, using a comparative methodology. Our analysis focused on different dimensions that influence the development of Lifelong Education, such as the labor market (comparing data on unemployment and employment from the towns involved). We understand that Lifelong Education is a much more ambitious goal than the one proposed by an adult education or literacy program total. The results are very interesting, highlighting the profile of the students and their motivations. Thus we propose some improvements, taking into account sociocultural dimensions such as learning styles, context, learning needs and personal interests.

**Keywords:** Lifelong Education; Spain; Sociocultural dimensions; Comparative study.

**Resumo**

Com esta investigação pretendemos contribuir com ideias que ajudem a melhorar o funcionamento social da Educação ao Longo da Vida e aumentar o conhecimento relacionado com esta oferta do sistema educativo espanhol. Assim, preocupámo-nos em conhecer a realidade educativa de uma das divisões administrativas da província de Córdoba, chamada Valle del Guadiato, através de metodologia comparada. Neste sentido, realizamos uma análise considerando diferentes dimensões como o mercado laboral que influenciam o desenvolvimento da Educação ao Longo da Vida como, por exemplo, o mercado laboral nas seis localidades envolvidas. Entendemos que a Educação ao Longo da Vida constitui uma meta pedagógica muito mais ambiciosa do que a proposta por uma educação de adultos ou um programa de alfabetização total. Os resultados são muito interessantes pela sua atualidade, destacando o perfil dos alunos e as suas motivações. Assim, propomos algumas melhorias que tenham em conta dimensões socioculturais como os estilos de aprendizagem, o contexto, as necessidades de aprendizagem e os interesses pessoais.

**Palavras-chave:** Educação ao Longo da Vida; Espanha; Dimensões socioculturais;

Estudo comparativo.

## Introducción

La configuración económica del mundo ha experimentado algunas transformaciones importantes. Tal vez la principal de ellas sea la emergencia de las economías del llamado Grupo BRICS -Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica- (Loguercio, 2011) que han pasado de desempeñar un papel subsidiario a convertirse en protagonistas activos de un mundo globalizado.

Esta “riqueza cambiante”, como la denomina la OCDE (2010), obliga a Europa a reforzar su competitividad, especialmente a partir del potencial de innovación y la cualificación de su mano de obra. Después, la tendencia hacia la sociedad de la información que transforma rápidamente el trabajo y los modos de vida y exige adaptación a estas nuevas tecnologías. También, la aceleración del progreso científico y técnico plantea ahora más que nunca el tema del acceso permanente a la información y al conocimiento. En este contexto, resulta indispensable que cada uno tenga la posibilidad de actualizar y ampliar sus conocimientos a lo largo de su existencia (Sabán, 2009).

Los cambios económicos, sociales, políticos, y culturales inciden en el campo de la educación; visto o concebido en todas las etapas de la vida de una persona, incluida la de la adultez. Afortunadamente en España se ha superado la creencia de que hay una edad dedicada al estudio, a la formación, y otra edad para el desarrollo de la actividad profesional, y continuamente se proclama la necesidad de la educación durante toda la vida, la necesidad de una Educación Permanente.

Sobre la base de estas ideas pretendemos abordar varios aspectos que se conectan con la educación, más concretamente, y teniendo en cuenta la definición usada actualmente en España, la educación de personas adultas en el contexto de la Educación Permanente; la cual se ha convertido no sólo en exigencia, sino en necesidad ineludible para vivir en una sociedad dinámica que se abre al nuevo milenio con imponentes desafíos.

Pretendemos con esta investigación aportar ideas que ayuden a mejorar el funcionamiento social de la Educación Permanente y aumentar el conocimiento relacionado con esta enseñanza ofrecida por el sistema educativo español. Así, nos

hemos preocupado por conocer y comparar la realidad educativa de una de las comarcas de la provincia de Córdoba llamada Valle del Guadiato, la cual está conformada por once municipios, sin embargo, hemos recurrido a municipios representativos como son Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

En el ámbito municipal es destacable el papel que juegan las Corporaciones Locales, complementando con sus actuaciones al sistema de educación formal. Es una realidad la intervención desde los ayuntamientos en las acciones educativas de sus ciudades tanto de carácter no formal como informal, ofertadas a la ciudadanía por medio de instrumentos como Programas de Igualdad de Género o Aulas de Personas Adultas (Ministerio de Educación, 2011).

Los centros específicos para la Educación Permanente de personas adultas son los Centros de Educación Permanente (CEPER) y los Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP) (Ley de Educación de Andalucía, 2007). En esta investigación nos centraremos sólo en los CEPER, más exactamente en los que están ubicados en la comarca Valle del Guadiato. Dicha comarca cuenta con un Centro denominado "*CEPER Valle del Guadiato*" cuya sede central se encuentra en el municipio Fuente Obejuna. Este tipo de instituciones se subdivide en "*Secciones de Educación Permanente*" (SEPER, o SEP), denominadas así según Decreto 196/2005, en donde se especifica que cuando el número de maestros o maestras dependientes de la Consejería de Educación sea menor a cinco estaríamos hablando de una Sección de Educación Permanente, que por supuesto estará adscrita al correspondiente Centro de Educación Permanente.

En el caso concreto del "CEPER Valle del Guadiato", las Secciones adscritas al mismo se encuentran situadas en seis de los once municipios que conforman la comarca. Concretamente en Belmez, Espiel, Peñarroya-Pueblonuevo, Villaharta, Villanueva del Rey, y Villaviciosa de Córdoba; con la particularidad de que los municipios Espiel y Villaharta se fusionan para formar una sola Sección; razón por la que su denominación es "SEP Espiel-Villaharta".

Según el propósito de este trabajo de investigación, es necesario acercarnos a la conceptualización de la Educación Permanente. La Ley de Educación de España carece de una definición precisa de lo que se entiende por *Educación Permanente*, es más, le da un tratamiento de "*Educación de personas adultas*" (Ley Orgánica de Educación, 2006, p. 17.166), es decir, el mismo que se le ha venido dando en los

últimos cuarenta años. La ambigüedad del término se manifiesta cuando encontramos en las Disposiciones Generales de la referida ley lo siguiente:

*“[...] De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley, la educación se concibe como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida. [...] La Ley concede al aprendizaje permanente tal importancia que le dedica, junto a la organización de las enseñanzas, un capítulo específico del título Preliminar” (Ley Orgánica de Educación, 2006, p. 17.162).*

Sin embargo, al revisar el Capítulo específico del Título Preliminar, denominado *“La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida”*, se observa que la Ley ha asimilado las ideas básicas del término *Educación Permanente* (publicadas por la UNESCO) y las ha plasmado en su estructura. Una referencia explícita de esto se enuncia en el artículo 5 que dice:

*“1. Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.*

*2. El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades [...]” (Ley Orgánica de Educación, 2006, p. 17.166).*

Quizá por esta falta de claridad o precisión es que algunas comunidades Autónomas han creado sus propias leyes y han incluido y adaptado el término *Educación Permanente*; tal es el caso de Andalucía, según su legislación, *“la educación permanente de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional” (Ley de Educación de Andalucía, 2007, p. 32).*

Al realizar la revisión de la literatura correspondiente a Educación Permanente hemos encontrado que se la relaciona frecuentemente con la Educación de Adultos, quizá porque la asimilación del nuevo término (Educación Permanente) aún no llega a acentuarse. Tan es así que algunos autores, como Le Veugle (1970), consideran el

campo de la Educación Permanente como “amorfo” y se centran más bien en las diferencias entre un término y otro.

En esta línea de pensamiento Palladino (1981), señala que ambos aspectos se identifican en muchos tópicos pero que la diferencia está en que la educación de adultos se dirige específicamente a la etapa adulta de los individuos, en tanto que la Educación Permanente se ocupa del individuo en todas las edades desde que nace hasta que muere.

Uno de los promotores de la Educación Permanente, Pierre Arents (1970), afirma que esta enseñanza tiene por misión: asegurar después del colegio, el mantenimiento de la instrucción y de la educación recibidas en él; prolongar y completar, fuera de la formación y de la actividad profesional, la educación física, intelectual, estética, de la juventud, hasta el ejercicio del derecho del ciudadano; permitir el perfeccionamiento, el complemento, la renovación o la readaptación de capacidades, a todas las edades de la vida; facilitar el estar al día, de los conocimientos y la comprensión de los problemas de la nación y del mundo.

Esta definición ha recibido críticas, Le Veugle (1970) opina que parece presentar la Educación Permanente como una yuxtaposición de actividades paralelas que se ejercen en distintos dominios, mientras que es concebida, cada vez más, como un movimiento de síntesis que aproxima diversos campos de actividades, organizando los unos con los otros, escalonándolos, al propio tiempo, en la duración de la existencia humana, como momentos sucesivos de un mismo impulso.

El concepto de Educación Permanente expresa una de las grandes revoluciones que surgen en nuestra época. Trata de llevar la educación a todos los niveles de la vida con la intención de que la reciban y la ejerciten todas y cada una de las personas. Constituye una meta pedagógica mucho más ambiciosa que la propuesta por una educación de adultos o por un programa de alfabetización total (Thomas, 1975).

La Educación Permanente se afirma con el desarrollo de la educación de adultos, y ésta es a menudo confundida con la primera (Thomas, 1975). Es innegable que la Educación Permanente supone un amplio desarrollo de la Educación de Adultos (M'Bow, 1971). En esta misma línea, Sabán agrega: “*se puede afirmar, en realidad, que la educación de adultos ha servido de punto de partida para el desarrollo de la noción de educación permanente*” (Sabán, 2009, p. 43). La educación de adultos tiene su propia existencia que no debe ser confundida con la Educación Permanente, sino al contrario, debe constituir parte integrante de esta última.

Hay autores como Fernández que afirman que el término Educación Permanente “nació en el contexto de la educación de adultos” (Fernández, 2000, p. 24), pero esto no es motivo para superponer estos conceptos. La Educación Permanente es una idea que nació entre los especialistas y los animadores de la educación de adultos, en medios externos al sistema escolar y universitario tradicional, y también del contacto con la realidad social y económica de la vida. Paz señala que:

*“La idea de educación permanente nació del mundo de la educación de adultos. Fueron sus especialistas los que a través del trabajo con los adultos y en contacto con la realidad social y económica que los envuelve, constataron el fracaso y la insuficiencia del sistema escolar tal y como está establecido”* (Paz, 1984, p. 35).

Y agrega que la Educación Permanente significa una reestructuración profunda de los sistemas escolares y una renovación total de su contenido, además, que no está llamada a ser algo ajeno a la educación actual, sino que ha de desarrollarse partiendo de los elementos educativos existentes, que servirán de punto de arranque para su consecución; tampoco está llamada a sustituir la educación actual, sino que debe englobar todas las formas de educación en un proceso unitario y global.

La educación de adultos se ofrece como una referencia que puede servir de base para arrancar hacia la búsqueda de ese proyecto global que propone la educación permanente. “Ésta, nacida al socaire de aquélla”, ha podido apropiarse para sí de un atributo que la designa como un proyecto global (Martínez, 2006).

Otra perspectiva de la Educación Permanente es la descrita por Pérez Ferrando quien señala que el concepto de Educación de Adultos está unido al de Educación Permanente, afirmación que realiza basándose en el Libro Blanco de Educación de Adultos donde consideran este sector educativo como:

*“Un subconjunto del Proyecto global de la EP, destinado a las personas que la sociedad considera como adultas para la totalidad de los procesos organizados de educación, con una estructuración descentralizada en la que se perfilen las funciones y competencias de los diversos niveles (estatal-regional-local) con órganos eficaces de coordinación política y administrativa”* (Pérez, 1996).

En esta línea encontramos la opinión de Jubera (1994) quien afirma que la educación de las personas adultas, al ser un subconjunto global de la educación

permanente, se inspira en el significado que este concepto, como principio inspirador de la totalidad del sistema educativo, comporta, entre otras consideraciones de carácter teórico y filosófico que no es el lugar para su desarrollo.

También la UNESCO sigue esta línea de pensamiento, la cual se aprecia en la *Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos de Nairobi de 1976* al afirmar que *“la educación de adultos no puede ser considerada intrínsecamente: sino como un sub-conjunto integrado en un proyecto global de educación permanente”* (UNESCO, 1976, p. 2).

Otra dimensión de la Educación Permanente en relación con la Educación de Adultos a la que hemos prestado suma atención en el proceso de revisión de la literatura es su tratamiento de manera indiferente, es decir, referirse a la *Educación Permanente* como *Educación de Adultos*, usar ambos términos de modo indistinto, tal denominación o equivalencia no es expresada en palabras claras y precisas. Sin embargo, los contextos indican que se les da un tratamiento de términos sinónimos. Un ejemplo de la situación descrita se manifiesta en Alheit cuando se lee:

*“[...] una nueva manera de entender el concepto del tiempo, una noción provocadora del espacio y, finalmente, una nueva economía social abrirán nuevas perspectivas de educación permanente. El debate que resulta de todo ello plantea un verdadero desafío a la investigación en el campo de la educación de adultos”* (Alheit, 1998, p. 112).

Una concepción diferente, que no se enmarca en ninguna de las dimensiones descritas, y que a nuestro juicio es bastante completa y comprensible, es la señalada por Cabello, quien después de analizar una diversidad de aportaciones de una variedad de autores y tomando en cuenta su propio conocimiento teórico-práctico concluye que entiende por Educación Permanente:

*“[...] la educación como proceso continuo, que prosigue durante toda la vida, con el propósito de que toda persona pueda mantenerse actualizada respecto a las transformaciones poblacionales, económicas, políticas, tecnológicas, científicas, artísticas, socioculturales y ambientales de nuestro mundo; logrando el máximo desarrollo individual y social que les sea posible, y englobando todo tipo de experiencias y actividades que sean o puedan ser portadoras de educación ”* (Cabello, 2002, p. 85).

Y agrega que desde el punto de vista teórico la expresión Educación Permanente consiste en expandir, coordinar e innovar todos los recursos disponibles en las sociedades para la formación de las personas a lo largo de toda la vida en todos aquellos aspectos que sean perfectibles para el desarrollo de la subjetividad y de las comunidades sociales.

Así mismo, planteamos un punto de vista práctico donde la Educación Permanente orienta sistemas y acciones educativas para, por un lado, prevenir y remediar carencias a determinadas edades, en ciertas condiciones económico-socio-culturales, en determinados aspectos de vida y convivencia, y en el uso de medios nuevos o poco accesibles. Por otro lado, actuar con una perspectiva de continuidad y de transformación integral de los periodos de formación, de los medios y de las materias.

La Educación permanente es un proceso orientado al aprendizaje eficaz a lo largo de toda la vida, que engloba todas las edades, todos los grados de la enseñanza, todas las formas de educación, todas las políticas educativas. Abarca todas las dimensiones de la vida del ser humano, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos (Martínez, 2006).

Está orientada a fomentar una educación integral y global como principio básico de todo el sistema educativo y en el contexto de una sociedad educativa. Trata de favorecer que hombres y mujeres comprendan la sociedad en la que viven, participen en la formación de la misma en un espíritu de progreso social, respondan a las exigencias del desarrollo y a las necesidades de la sociedad y se formen en continuidad interdisciplinaria de acuerdo con el desarrollo económico, cultural y social de la comunidad. También se orienta al logro de la participación en las reformas, medidas y proyectos educativos, preparando al individuo para sus responsabilidades cívicas y sociales y respondiendo a sus exigencias, necesidades y aspiraciones, mientras ofrece oportunidades y medios para que éste desarrolle su personalidad abarcando el desenvolvimiento individual, cultural, artístico, creativo y de sensibilidad para dominar los cambios (Martínez, 2006).

### **Método de Investigación**

La adquisición de una perspectiva global y equilibrada de la Educación Permanente, *“nos ha impulsado a escoger la metodología comparada para realizar los estudios preliminares, donde la capacidad de comprensión espacial resulta*

*primordial*” (Llorent, 2006, p. 136). De manera que si esta investigación ha decantado el uso de la metodología comparada *“la definición del término se hace no sólo necesaria, sino importante”* (Medina, 2005, p. 57).

En este sentido, cabe plantear la aportación de Martínez (2003) quien señala que la metodología comparada implica avanzar en la concepción de la comparación tal y como se entiende en sentido vulgar, precisándose la realización de una comparación multinivel que ponga en relación realidades muy distintas y que, desde luego, necesita superar la mera descripción.

Al utilizar el *método comparado* es necesario establecer bajo qué criterios deben escogerse los países, localidades, sectores, etc. que se pretenden comparar, y cuáles son en concreto las áreas a elegir. García (1982) y Ferrer (2002) proponen una clasificación de las comparaciones entre las que se encuentran *comparaciones intra-nacionales*. Dentro de estos estudios existen varios tipos de unidades de comparación como son las espaciales, las étnicas, las ideológicas, las sectoriales y las institucionales.

En este trabajo de investigación las unidades de comparación se corresponden con las *unidades espaciales*, porque es la que permite hacer distinciones entre municipios, en este caso, rurales, y pertenecientes a una misma comarca cordobesa cuyas características esenciales son perfectamente comparables.

En este estudio se utilizaron herramientas de carácter tanto cuantitativo como cualitativo. Independientemente de los métodos y técnicas utilizados, el recurso de la documentación es un procedimiento necesario para toda investigación (Ander-Egg, 1982). La mayor fuente de información de la investigación ha sido el estudio documental, con el cual hemos conocido y comprendido las tendencias del sistema educativo en el contexto de la Educación Permanente.

El universo poblacional del “CEPER Valle del Guadiato” estuvo conformado por 606 personas adultas involucradas en el período 2011-2012, 592 estudiantes y 14 maestros. Para la recogida de información se toma la totalidad de la población, aunque, debido al elevado índice de absentismo<sup>1</sup> existente en el Centro se debió tomar la muestra disponible representada por 251 estudiantes, es decir un 42,40% del total de la población estudiantil.

---

<sup>1</sup> Se podría hablar de un absentismo *estacional*, coincidente con ciertos periodos del curso, tales como proximidad de fiestas, periodos de recolección de frutos y/u hortalizas, entre otros.

## El “CEPER Valle del Guadiato” y el Contexto

Este Centro fue creado en 1984 y su sede central actual se encuentra en el municipio Fuente Obejuna, Plaza San Sebastián. En pequeños municipios, y en algunas aldeas, funciona lo que se ha denominado, para efectos de organización no formal interna, *Aulas de extensión*, que son pequeños locales que se habilitan para ofrecer los contenidos propios de la Educación Permanente. Estas aulas de extensión se implementaron con el objeto de captar un mayor número de personas adultas dispuestas a iniciar o continuar su formación.

Cabe destacar que esta denominación ha surgido de las necesidades de tratamiento y organización por parte del equipo directivo y del personal docente, y aunque carezca de una normativa que la defina como tal, les ha facilitado ampliamente las labores administrativas. Esta circunstancia se une a las causas por las cuales ninguna de las Aulas de extensión posee un rótulo en la fachada de los locales donde funcionan que las identifique como tal.

El municipio Fuente Obejuna está conformado por catorce aldeas que son: El Alcornocal, Argallón, La Cañada del Gamo, La Coronada, Cuenca, La Cardenchosa, Los Nioreños, Navalcuervo, Ojuelos Altos, Ojuelos Bajos, Los Pánchez, Piconcillo, El Porvenir, y Posadilla. De estas catorce aldeas, sólo seis poseen Aulas de extensión.

Algunos municipios pueden formar parte de una sede central, esto puede depender del número de habitantes del municipio correspondiente, y/o de la cercanía a la sede central. El “CEPER Valle del Guadiato” tiene adscritos dos municipios que registran ambas circunstancias, se trata de Los Blázquez y Valsequillo. Sintetizando, Fuente Obejuna posee Aulas de extensión en los municipios Los Blázquez y Valsequillo; y en las aldeas Argallón, El Porvenir, El Alcornocal, Posadilla, La Cardenchosa, Ojuelos Altos, y Ojuelos Bajos.

Al hacer el estudio comparado, llamaremos *localidad* a las zonas geográficas que abarcan a más de un municipio, que en este caso son dos: la localidad Espiel-Villaharta (caso de la “SEP Espiel-Villaharta”), que incluye a los municipios Espiel, y Villaharta; y la localidad Fuente Obejuna (caso de la sede principal “Fuente Obejuna”), que contiene a los municipios Fuente Obejuna, Valsequillo y Los Blázquez. Adicionalmente, creemos que para efectos de dicción, la opción de referirnos como *localidad* al resto de las áreas geográficas estudiadas es bastante conveniente. De manera que, en lo sucesivo, llamaremos también localidad a los municipios Belmez,

Peñarroya-Pueblonuevo, Villanueva del Rey, y Villaviciosa de Córdoba, que son las unidades de comparación de nuestro estudio. Por supuesto, esto es extensivo al “CEPER Valle del Guadiato” y sus Secciones.

### **Análisis de las Unidades de Comparación**

El mercado laboral influye en el desarrollo de la Educación Permanente, por ello creemos importante analizar y comparar datos sobre el desempleo y el empleo en las seis localidades involucradas. Según el estudio realizado, en general, podemos decir que las seis localidades tienen unos niveles de empleo y desempleo relativamente similares, sus diferencias son mínimamente sustanciales. Peñarroya-Pueblonuevo, que es el municipio con mayor número de habitantes, posee el mayor desempleo de la comarca estudiada y a su vez el menor porcentaje de personas matriculadas en la SEP. Esto puede deberse a que las mayores motivaciones de los estudiantes de esta localidad para iniciar estudios de educación permanente relacionadas a la obtención del certificado de estudios son mínimas.

Así mismo, observamos que Villaviciosa de Córdoba posee el mayor nivel de desempleo de la comarca, y a su vez el porcentaje más alto de matriculación. Las cifras indicaron que a mayor desempleo, menor porcentaje de matriculación; y a menor desempleo, mayor porcentaje de matriculación. De manera que en los municipios o localidades de la comarca Valle del Guadiato donde existe un mayor desempleo, es donde menos personas adultas deciden iniciar o retomar estudios académicos.

Al yuxtaponer la información relativa a los centros de funcionamiento de la Educación Permanente de la comarca Valle del Guadiato, nos percatamos de que todas las Secciones, incluida la sede principal y exceptuando Peñarroya-Pueblonuevo, funcionan en edificios públicos compartidos. Muchos de los locales no reúnen las condiciones necesarias para impartir este tipo de enseñanzas. Además, la Consejería de Educación de Andalucía no contempla la dotación de mobiliario alguno para los Centros de Educación Permanente, por lo que muchos maestros se ven obligados a recurrir a la búsqueda de enseres desechados de otros centros de enseñanza.

En los edificios donde funcionan los Centros de Educación Permanente puede observarse la desatención que soportan tanto de los ayuntamientos respectivos como de la Consejería de Educación. Si bien, uno de los municipios, como lo es Peñarroya-Pueblonuevo posee una sede propia, los demás, deben compartir

pequeños espacios de otros edificios donde normalmente funcionan Centros de educación infantil y primaria, Centros de convivencia, Centros Guadalinfo, Casa de la cultura, Usos múltiples, almacenes, entre otros.

Las normativas nacional (Ley Orgánica de Educación, 2006) y autonómica (Ley de Educación de Andalucía, 2007) en materia de educación carecen de disposiciones en las que se establezcan los requisitos mínimos de las instalaciones docentes donde se impartan las enseñanzas dirigidas a la etapa de “*Educación de personas adultas*” como la denomina la Ley Orgánica de Educación, o “*Educación permanente de personas adultas*” como la señala la Ley de Andalucía.

La Ley Orgánica de Educación (2006), excluye disposiciones en relación con las instalaciones a ser utilizadas en la etapa de Educación Permanente. Por esta razón consideramos necesaria la ampliación de la normativa básica que regula los requisitos mínimos que deben reunir todos los centros destinados a la educación. Dicha normativa debe constituir el denominador común que garantice la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad e igualdad para satisfacer el derecho constitucional a la educación.

En el ámbito del sistema educativo español la oferta de *educación para personas adultas* está contemplada en el Capítulo IX de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006.

En todas las localidades se dispone de recursos educativos y recursos tecnológicos, en algunas en mayor medida que en otras. Observamos que en todas las Secciones de la comarca estudiada existen porcentajes elevados, cuando no moderado, de alumnado que asevera *nunca* hacer uso de las tecnologías.

Yuxtaponiendo los datos relativos a la utilidad que encuentran los estudiantes en las TIC, observamos, en general, que cuando los estudiantes del “CEPER Valle del Guadiato” utilizan las TIC disponibles en sus respectivas sedes comprenden perfectamente los contenidos. Este resultado confirma lo que opinan Luque y Rodríguez (2012), que el uso de las TIC y las plataformas virtuales de aprendizaje pueden llegar a ser herramientas muy efectivas para todos los niveles educativos, contribuyendo a mejorar el rendimiento escolar, a fomentar la interacción entre el alumnado y a despertar el interés y motivación por el aprendizaje de manera atractiva.

El porcentaje de alumnos respecto al conjunto de la sociedad es muy bajo. En general, en la comarca Valle del Guadiato existe un nivel muy reducido de

participación en la Educación Permanente. Aún cuando en España la Educación Permanente está siendo concebida como un ámbito de estudio necesario y, al mismo tiempo, prioritario para el desarrollo económico y social y, aunque se ha superado la creencia de que hay una edad dedicada al estudio, a la formación, y otra edad para el desarrollo de la actividad profesional, se observa una baja participación de la sociedad en general. Y aunque la participación de las personas adultas en los procesos de aprendizaje dependiera de su edad, de su formación anterior, o de su estatus profesional, inciden además las particularidades de cada persona, y los impulsos que recibe del entorno socioeconómico al que están expuestas.

Las personas matriculadas en todas las Secciones del “CEPER Valle del Guadiato”, excepto Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba, abandonaron sus estudios principalmente *por trabajo*. En general, el alumnado del Centro dejó sus estudios por causas laborales y retoman sus estudios principalmente porque quieren aprender, porque desean superarse a sí mismos, y porque les interesa.

Al yuxtaponer los datos de las seis localidades de la comarca estudiada, se observan similitudes en las motivaciones de los alumnos de Belmez, Espiel-Villaharta, y Fuente Obejuna, al coincidir señalando que los mueve *la oportunidad de ocupar su tiempo libre*. En Peñarroya-Pueblonuevo van motivados por *mejorar su estatus social*; en Villanueva del Rey *la obtención de su certificado de estudios*; en Villaviciosa de Córdoba *la posibilidad de tener mejores oportunidades de encontrar trabajo*. El estudio arrojó que las principales motivaciones de los estudiantes del “CEPER Valle del Guadiato” giran en torno a la oportunidad de ocupar sus tiempos libres, a la posibilidad de tener mejores oportunidades de encontrar trabajo, y al apoyo de sus familias.

En cuanto a la forma en que los alumnos conocen las opciones de la Educación Permanente, los resultados indicaron que los Ayuntamientos de la comarca se involucran poco o nada en la difusión de la información.

En todas las localidades estudiadas, excepto en Villaviciosa de Córdoba, las relaciones que los estudiantes mantienen con los maestros son en primer lugar *muy buenas*. En Villaviciosa de Córdoba las relaciones con el maestro son *buenas*. Sólo en Espiel-Villaharta se registró un mínimo porcentaje de estudiantes que afirmaron mantener *muy malas* relaciones con el profesorado. Las relaciones entre la persona adulta en formación y el educador deben basarse en el respeto mutuo y en la cooperación; el alumnado de un grupo (o clase) de Espiel carecía de ambas cualidades.

El mayor número de maestros asignado por la Consejería de Educación corresponde a Fuente Obejuna, donde el alumnado también es el más numeroso de las seis localidades. Muy significativo resulta que el número de maestros de Peñarroya-Pueblonuevo, localidad que posee el mayor número de habitantes, sea muy inferior al de Fuente Obejuna. De ahí que la ratio en Belmez, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba sea extremadamente baja, y que en Fuente Obejuna sea muy elevada. Por su parte Espiel-Villaharta goza de una ratio bastante buena en comparación con Belmez.

Con esta información deducimos que el número de maestros asignados a las localidades no depende del número de habitantes de las mismas, ni del número de personas matriculadas. Según la Coordinación Provincial de Educación Permanente, esta asignación depende principalmente de las características geográficas de la zona y de la ubicación de las aulas, y en consecuencia, de los desplazamientos que deben realizar los maestros desde un municipio a otro, o desde una aldea a otra.

La dificultad de los desplazamientos se acrecienta, por un lado, cuando hay mucha distancia entre el punto de salida y el punto de destino, y por otro, cuando el margen de tiempo entre el horario de actividad docente de un Aula al de otra es mínimo o ninguno; en ocasiones se presentan las dos situaciones. Tal es el caso del “Aula Argallón” y del “Aula El Porvenir”, entre estas Aulas existe una distancia de 21,4 km (aparte de lo complicado que resultan los caminos por la peculiaridad de la zona); de manera que la maestra asignada debía salir desde Argallón unos minutos antes de su hora reglamentaria para poder llegar a tiempo a El Porvenir.

En definitiva, aparte de las diferencias entre las localidades, nos quedamos con que la ratio de alumnos por maestro, aunque parezca descompensada, es adecuada y/o acorde con las características particulares de cada localidad.

## **Conclusiones**

Entendemos que la Educación Permanente constituye una meta pedagógica mucho más ambiciosa que la propuesta por una educación de adultos o por un programa de alfabetización total. Tras este estudio hemos alcanzado nuestros objetivos llegando a las siguientes conclusiones:

1. La oferta formativa de la Educación Permanente de España es prácticamente la misma en todas las comunidades autónomas, excepto en Baleares. Dicha

oferta se adecúa a las demandas sociolaborales de la comarca Valle del Guadiato.

2. Los centros de Educación Permanente andaluces tienen evidentes similitudes en cuanto a organización y funcionamiento. La normativa andaluza favorece estas semejanzas.
3. El “CEPER Valle del Guadiato” se encuentra en nueve municipios de la comarca y funciona básicamente en edificios públicos compartidos. El porcentaje de personas matriculadas es relativamente bajo, aunque va en concordancia con el número de habitantes de cada municipio.
4. Las necesidades sociales, laborales y personales de los estudiantes del “CEPER Valle del Guadiato” se derivan básicamente del deseo de aprender, del deseo de superación personal y del interés por el tema.
5. Las motivaciones principales de los estudiantes del “CEPER Valle del Guadiato” giran en torno a la oportunidad de ocupar sus tiempos libres, a la posibilidad de tener mejores oportunidades de encontrar trabajo, y al apoyo de las familias.
6. La tendencia de los municipios o localidades de la comarca Valle del Guadiato es que a mayor desempleo, menor el porcentaje de personas adultas que deciden iniciar o retomar estudios académicos.
7. Los recursos educativos y tecnológicos de Belmez, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, y Villaviciosa de Córdoba son relativamente satisfactorios, no así los de Espiel-Villaharta y Villanueva del Rey.

De manera general, y tomando en cuenta la opinión de Longworth (2005), quienes toman las decisiones educativas tanto en el gobierno local como en el nacional y quienes ofertan el aprendizaje necesitan una estrategia que vaya más allá de la producción de bonitas estadísticas, gráficas y diagramas alentadores. Debe ser una estrategia que lo abarque todo, que aborde cuestiones de marketing que atraigan a un público más amplio y más comprometido. Tal estrategia se debería basar mucho más en el individuo, dando a cada persona un itinerario de aprendizaje a través de la educación primaria, secundaria y terciaria, su vida laboral y su jubilación, diseñado para que sirva para aprender, ganarse la vida y discernir a lo ancho de todo el espectro de su vida. Se deben tener en cuenta los estilos de aprendizaje, las necesidades de aprendizaje y los intereses de aprendizaje.

Dado que la mayoría de la ciudadanía española, particularmente la de la comarca Valle del Guadiato, especialmente las franjas de más edad y menor nivel de formación, no participan en actividades de educación y formación, es preciso disponer de una política de difusión que estimule su participación, incidiendo sobre el interés del aprendizaje permanente, las opciones a las que pueden acceder y la progresión personal y profesional resultante (Ministerio de Educación, 2011). En la actual sociedad de la información se podría combinar la difusión de la oferta formativa en medios de comunicación con nuevas vías en los espacios virtuales de relación social, como redes sociales, periódicos digitales, etc.

En otro orden de ideas, vemos que la Educación Permanente posee una innegable dimensión política, ya que debe contribuir a la emancipación social y cultural de las personas. Puede decirse que es un instrumento, pero no una palanca de cambio socio-político. Ello explica, por ejemplo, la ambivalencia y la cautela de los apoyos oficiales prestados a la misma. Se favorece a la Educación Permanente en cuanto que supone una aportación importante, aunque limitada, al bienestar del pueblo en su sentido más integral. Se le presta ayuda porque tiene una cierta rentabilidad política. Pero se miden con cuidado esos apoyos por su mismo carácter subalterno y porque siempre cabe el riesgo de potenciarla demasiado y convertir la simple herramienta en palanca más automática y enérgica de emancipación y transformación social. La parcela propia y específica de la Educación Permanente no es, pues, el poder, sino el saber (Sánchez, 1991).

Pero a la Educación Permanente es necesario considerarla no sólo en el nivel de la política, sino en el nivel de la práctica. Así, en el primer nivel necesitamos concentrarnos en los problemas medulares del sistema educativo: la relación entre trabajo y educación, entre educación formal y no formal, entre el auto-aprendizaje individual y el colectivo; la implicación institucional es vital si se quiere conseguir que la Educación Permanente sea cuando menos un instrumento para el desarrollo democrático. En cuanto al nivel práctico, la Educación Permanente exige una invariable lucha e involucramiento de todas las estructuras y los agentes que la ejecutan porque no podemos olvidar que estamos tratando con un proyecto inacabado y sometido a cambios de forma constante (Jubera, 2012).

Como hemos comentado, las características geográficas de las localidades influyen en los determinantes del funcionamiento de la Educación Permanente (número de maestros, de alumnos, de Aulas de extensión, etc.), a esto agregamos

factores sociales y culturales dado que se trata de zonas rurales donde la gran mayoría de sus pobladores prefieren dedicarse a otro tipo de actividades o estilos de vida en los que hay poca o ninguna cabida para la educación permanente.

### Referencias Bibliográficas

- Alheit, P. (1996). Investigación e innovación en el campo de la educación de adultos contemporánea. En A. Marzo, J. Vallespir, P. Federighi, F. Salvà, J. Obrador, P. Alheit, E. Gelpi, A. Fernández, M. Jabonero, P. Bélanger, & J. Trilla (Eds.), *Sectores emergentes en el campo de la educación permanente*. Palma: Universalitat de les Illes Balears y Diálogos.
- Ander-Egg, E (1982). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires. Humanitas.
- Arents, citado en Le Veugle, J. (1970). *Iniciación a la educación permanente*. Bilbao: Editorial Española Desclee de Brouwer.
- Cabello Martínez, M<sup>a</sup> J. (2002). *Educación permanente y educación social. Controversias y compromisos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.
- Esteban, M. (2008). *La Educación Permanente y las Nuevas Tecnologías ante las necesidades educativas actuales*. Recuperado de [http://www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_1/nr\\_633/a\\_8586/8586.html](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_633/a_8586/8586.html)
- Fernández, J. (2000). *El descubrimiento de la educación permanente*. Recuperado de <http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/03-01.pdf>
- Ferrer, F. (2002). *La educación comparada actual*. Barcelona: Ariel.
- García, J. (1982). *Educación comparada: fundamentos y problemas*. Madrid: Dykinson.
- Jubera, J. citado en Sánchez, A. (1994). *La educación permanente como proceso de transformación*. Sevilla: Publicaciones MCEP.
- Jubera, J. (2012). *Aportaciones a la Educación de Adultos y a la Educación Permanente*. Documento no publicado.
- Loguercio, E. (2011). Surgimiento de grupo BRICS plantea oportunidades y desafíos a Brasil. *News*. Recuperado el 25 de abril de 2011 de [http://spanish.news.cn/entrevista/2011-04/14/c\\_13828031.htm](http://spanish.news.cn/entrevista/2011-04/14/c_13828031.htm)
- OCDE (2010). *Perspectivas sobre el desarrollo mundial 2010: Riqueza cambiante*. Recuperado de <http://www.emol.com/documentos/archivos/2010/09/28/>

20100928121321.pdf

- Sabán, C. (2009): *La educación permanente y la enseñanza por competencias en la Unesco y en la Unión Europea*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Ministerio de Educación (2011). *El aprendizaje permanente en España*. Madrid: Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/11/el-aprendizaje-permanente-en-espan?documentId=0901e72b81071ba3>
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/23/pdfs/A04467-04501.pdf>
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/23/pdfs/A04467-04501.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Le Veugle, J. (1970). *Iniciación a la educación permanente*. Bilbao: Editorial Española Desclee de Brouwer.
- Llorent, V. (2006). *Las Reformas de la Formación Profesional inicial, específica y postobligatoria en los sistemas escolares de Inglaterra, Francia y España, a inicios del Siglo XXI. Estudio Comparado*. Tesis Doctoral publicada. Universidad de Sevilla, Sevilla, España.
- Longworth, N. (2005). *El aprendizaje a lo largo de la vida en la práctica: transformar la educación en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Luque, A. y Rodríguez, D. (2012). Estudio del uso de las tecnologías digitales en el alumnado de primaria en Almería. *EduTec, Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (41). Recuperado de [http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec41/estudio\\_uso\\_tecnologias\\_alumnado\\_primaria\\_almeria.html](http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec41/estudio_uso_tecnologias_alumnado_primaria_almeria.html).
- Martínez, J. (2006) *¿Qué es Educación de Adultos? Responde la Unesco*. San Sebastián: Editorial Centro Unesco de San Sebastián. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001494/149413s.pdf>
- Martínez (2003) citado en Fernández, C. (2006). Educación comparada y espacio europeo de educación superior. Una nueva perspectiva vinculada a las competencias. *Revista Complut. Educ.*, 17 (2).
- Medina, B. (2005). *Abordaje etnográfico de las estrategias para el aprendizaje*. UNERMB. Tesis de Maestría no publicada, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Cabimas, Venezuela.
- M'Bow, A. (1971) citado en Sabán, C. (2009). *La educación permanente y la enseñanza por competencias en la UNESCO y en la Unión Europea*. Granada:

Grupo Editorial Universitario, D.L.

- Ministerio de Educación (2011). *El aprendizaje permanente en España*. Madrid: Secretaría General Técnica. Recuperado de <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/11/el-aprendizaje-permanente-en-espan?documentId=0901e72b81071ba3>
- Palladino, E. (1981). *Educación de Adultos*. Buenos Aires: Humanitas.
- Paz, X. (1984). *Educación de adultos y educación permanente*. Barcelona: Editorial Humanitas.
- Pérez, M<sup>a</sup> V. (1996). *Educación de personas adultas y desarrollo rural (evaluación etnográfica de un proyecto)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- Sabán, C. (2009). *La educación permanente y la enseñanza por competencias en la UNESCO y en la Unión Europea*. Granada: Grupo Editorial Universitario, D.L.
- Sánchez, S. (1991). *Educación de adultos y calidad de vida*. Barcelona: El Roure.
- Thomas, J. (1975) citado en Sabán, C. (2009). *La educación permanente y la enseñanza por competencias en la UNESCO y en la Unión Europea*. Granada: Grupo Editorial Universitario, D.L.
- UNESCO (1976): *Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos. Conferencia General*. Nairobi: UNESCO. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/nairob_s.pdf)